I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001336

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 25 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 2939/2014; el Memorándum N°1000/345/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/800/2014 y Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/800/2014, se aprobó el programa denominado **"FOMENTO A LA CREACIÓN LITERIA EN CERRILLOS".**

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 19 de Mayo del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ**, cédula de identidad N°10.936.398-7, para que realice la función de Presentador de Ceremonia, en el marco de ejecución del programa antes señalado.

2. Don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PEREZ**, realizo la función de presentador para el lanzamiento del libro "Antología Narrativa y Poesía," en la Casa del Dirigente de la Comuna de Cerillos.

3. Las partes dejan constancia que el servicio contratado se prestó el día 16 de mayo de 2014 entre las 19:00 y 22:00 hrs., según consta en el Certificado emitido por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de fecha 26 de Mayo de 2014.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

4. Por los servicios que se contrataron la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ,** la suma única y total de $ 233.333.- (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, suma que será cancelada dentro de los 10 primeros días del mes subsiguiente de prestado los servicios. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

3.1. Don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

4. Don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios

pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

5. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **CARLOS ENRÍQUEZ ACEVEDO PÉREZ**, de la correspondiente boleta de honorarios y del informe de la función desempeñada, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el quinto día hábil siguiente del mes en que se presta el servicio contratado.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHAON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:

- **Contraloría General de la República (3)**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Biblioteca Municipal Javiera Carrera Verdugo
- Página Web